



L-R: 680014003002-27.147

Al Despacho de la señor Juez, informando que el proceso se encuentra terminado y archivado, por DESISTIMIENTO TÁCITO, según auto del 1 de junio de 2015, con oficio No 2788 de noviembre 20 del 2003 el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito deja a disposición de este juzgado los bienes a desembargar y del remanente producto de los embargados a la demandada MARTHA ISABEL SIERRA ROJAS, en el proceso adelantado por FONDO NACIONAL DE AHORRO, radicado No 1998-00507 en el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO, El inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No 300-0110-065, en virtud del embargo de remanente, que fue comunicada a Instrumentos Públicos Y Privados de la ciudad con el Oficio No 2786 y al Juzgado Noveno con oficio No 2787 de fecha 20 de noviembre del 2003, el cual no hay respuesta alguna del Juzgado Noveno Civil Del Circuito y el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito solicita se informe si medida se encuentra vigente o fue cancelada.

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022.

EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ARACELY ARBELADEZ NOREÑA
DEMANDADO: MARTHA ISABEL SIERRA ROJAS
RADICADO: 680014003002-27.147

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe de secretaría el Juzgado dispone OFICIAR al Juzgado Noveno Civil Del Circuito, para que informe si el inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No 300.0110.065 a la fecha se encuentra todavía embargado en el proceso adelantado en ese despacho por EL FONDO NACIONAL DE AHORRO, contra MARTHA ISABEL SIERRA ROJAS, proceso radicado No 1998-0507, y en caso de que se encuentre desembargado, informar a que entidades y con qué oficios se comunicó el levantamiento del mismo.

NOTIFÍQUESE

LEIDY DIANA CORTÉS SAMACÁ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 028. Hoy **16 de febrero de 2022**.

EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario